Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 1 de 3

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/04/2021 al 30/04/2021**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** [x]	**NO** []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	24.99%	**3.07%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - TRABAJADORA SOCIAL. CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPEUTA KELLY MANRIQUE JIMÉNEZ - INGENIERA AMBIENTAL JAIRO ANDRES SARMIENTO CARDENAS – INGENIERO INDUSTRIAL

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	14676-2020
FECHA DE CONTRATO	07/12/2020
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**830.018.406-7**
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”
VALOR	**$752.653.051**
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es CIENTO VEINTITRÉS (123) DÍAS CALENDARIO, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el Supervisor,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 2 de 3

	previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	26/01/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/07/2021
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025".	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencio el cumplimiento a través de la certificación de aportes en especie anexa de fecha 07 de mayo de 2021, firmada por la representante legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T. El asociado para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 realizó el siguiente aporte: costos fijos $10.602.250, costos variables $8.964.389 y costos por realización $9.318.642. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion1.)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión evidencio que el asociado dispone de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							En revisión del informe del periodo del 01 al 30 de abril 2021 de acuerdo con los soportes presentados por el operador, se evidencia que el asociado contó con los recursos financieros para la correcta prestación del servicio a los adultos mayor. Se presentó seis (6) novedades en talento humano: Evidencio que se presentó recurso no ejecutado por 6 auxiliares de enfermería que no fueron contratadas por valor de $1.389.717 (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion12)
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión , evidencio en el informe para el periodo del 01 al 30 de abril 2021, que el asociado presento los soportes como: comprobantes de pago (OPS), cuentas de cobro y aportes por medio de certificación anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de abril de 2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion3.)
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencio el cual suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha del día 26 de marzo de 2021 por un plazo de 123 días calendario. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion4.)
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencia que el asociado presentó Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de mayo 2021., como se encuentra estipulado en la minuta contractual, acreditando el pago correspondiente. Por consiguiente, el asociado da cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion5.)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

	deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.						
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidencio que el asociado está custodiando los documentos entregados al momento del ingreso de las personas mayores como los elaborados dentro de la ejecución del convenio, los cuales estaban siendo entregados al área de gestión documental para respectivo orden, archivo y custodia correspondiente. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion6.)
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencio que el asociado mantiene vigente la garantía única y demás garantías suscritas de la siguiente manera: póliza de cumplimiento a favor de entidades no. CSC–100008264 con vigencia desde el 04/12/2020 hasta el 10/04/2024. amparo:, la cual tiene como objeto del seguro: garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el convenio de asociación No.14676 de 2020 , cuyo objeto es brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito. con los siguientes amparos: Cumplimiento desde el 14 de diciembre de 2020 hasta el 10 de diciembre de 2021, prestaciones sociales desde el 4 de diciembre 2020 hasta el 10 de abril de 2024 y calidad del servicio con vigencia desde 4 de diciembre 2020 hasta el 10 de octubre 2021, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual no CSC–100002135 vigencia desde 04/12/2020 hasta 10/04/2021, expedidas por seguros mundial, la cual tiene como objeto: “se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato no.14676 de 2020 , cuyo objeto es brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (60 años o más) modalidad severa y moderada que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital 2010–2025, – asegurado adicional: se tendrá a corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos como asegurado adicional, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el contratista corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos, en este sentido se excluye la R.C. Propia e independiente de corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos beneficiario adicional: adicionalmente, se tendrá a corporación social para el desarrollo de los grupos étnicos como beneficiario si, para efectos del siniestro, puede ser considerado como un tercero. En este sentido, se excluye cualquier tipo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							de responsabilidad civil de naturaleza contractual. La cual tiene los siguientes amparos: amparo básico – predios, labores y operaciones, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios con vigencia desde 04/12/2020 hasta 10/04/2021. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion7.)
8	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidencio que el asociado: 1. Adjunto la carta de designación del talento humano que participa en los comités técnicos ellos son las Representante legal María Carmenza García y Carolina Pabón Coordinadora del CPS. 2. Participó en la a capacitación en día 28 de abril del 2021 desde el área técnica de manera virtual por la plataforma Teams con el tema" PAIIN" (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion8.)
9	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencio que el Asociado presentó en los tiempos establecidos en el anexo técnico, el informe cualitativo y cuantitativo vía correo electrónico mediante oficio remisorio del día 6 de mayo de 2021, ya que debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país, no fue posible radicar en gestión documental en el primer piso de la SDIS. Sin embargo, dicho informe presentó inconsistencias en el componente técnico, administrativo, financiero, y anexos adjuntos, por lo cual se le solicitó la subsanación de éstas mediante alcances enviados vía correo electrónico los días 15 de mayo de 2021. Por consiguiente, el asociado presentó el informe con los ajustes solicitados el día: 16 de abril de 2021 a los correos de la supervisora stovar@sdis.gov.co y el líder del equipo mmedinac@sdis.gov.co (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021. El soporte para esta obligación VerCD.TierradeSol/Obligaciones Generales/Obligacion9.)
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	En el período comprendido del 01 al 30 de abril del 2021. De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio que genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021.)
11	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021).
12	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subasociado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente					X	En el periodo del 01 al 30 de abril del 2021no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2021).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

	una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.						
13	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	De acuerdo con los informes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el periodo del 01 al 30 de abril del 2021se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2021).
14	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.						En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios el 01 y 30 de abril del 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol, se evidencio que el asociado facilitó la labor de la supervisión realizando el acompañamiento al recorrido por la unidad operativa y facilitando las documentación requerida para su respectiva revisión y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales Carolina Rojas Narváez, Fredy Alejandro Rincón y Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas evidencio que el asociado hizo allegar toda la información necesaria para la revisión del presente informe. (Ver Informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021).
15	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Para este periodo no se presentaron obligaciones (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril 2021).
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO							
Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el Asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidencio que el operador presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. **COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**. **ÁREA DE PSICOLOGIA;** ● Actividad "Identificación y reconocimiento de habilidades y destrezas cognitivas." Objetivo: Identificar condiciones específicas de los participantes en relación con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							los procesos cognitivos básicos (atención, memoria, orientación). La actividad fue realizada los días 2,4 y 7 de abril de 2021. ● Actividad: "Socialización estrategia de promoción del Buen trato - Pacto de Convivencia. Objetivo, Definir una estrategia de información, educación, comunicación para sensibilizar a los participantes en la promoción del buen trato y la prevención de violencia. Actividad realizada el día 16 de abril de 2021. ● Promoción del Buen Trato - Encuentro Intergeneracional: Objetivo. Realizar un acercamiento al encuentro intergeneracional espacio en el que se compartirá una experiencia artística y se hará énfasis en el buen trato como estrategia establecida en la dimensión vivir juntos y juntas. Actividad realizada el día 19 de abril de 2021. **ÁREA DE TRABAJO SOCIAL:** ● Actividad: Estrategia de información, educación, comunicación-Funciones ejecutivas. Objetivo; Potenciar la autonomía corporal y cognitiva en cada una de sus actividades diarias, favorecer sus habilidades de memoria, razonamiento y aprendizaje. Relacionar el desarrollo de las funciones ejecutivas con la efectiva convivencia entre compañeros. Actividad realizada el día 12 de abril de 2021. ● Actividad: Amando mi vejez: Celebración de cumpleaños". objetivo: Hacer partícipe a las personas mayores de celebraciones especiales para ellos en su historia de vida al interior del Centro de Protección Social. Actividad realizada el día 21 de abril de 2021- ● Actividad: "Amando mi vejez: Día del Niño", Hacer partícipe a las personas mayores de las celebraciones especiales existentes en nuestro país. Potenciar sus habilidades motoras y cognitivas a través de juegos de mesa y dibujo, relacionándolas con aquellas que son llamativas en la infancia. Actividad realizada el día 22 de abril de 2021. ● Actividad: "Creando lugares de esparcimiento: cine foro". Generar análisis frente a hechos que han marcado su historia de vida. Actividad realizada el día 24 de abril de 2021 ● Actividad: "Creando lugares de esparcimiento: Día del libro", Objetivo. generar análisis frente a hechos que han marcado su historia de vida. Actividad realizada el día 25 de abril de 2021. ● Actividad: "Pacto de convivencia - Sensibilización del pacto de convivencia". Generar análisis frente hechos que han marcado su historia de vida. Actividad realizada el día 28 de abril de 2021. **ÁREA DE GERONTOLOGÍA:** ● Actividad "Pastino Terapia", tema "Me identifico", Objetivo, Brindar la oportunidad a las personas mayores para interactuar con sus pares, para socializar con ellos y además visualizar de forma creativa la manera de ver los integrantes de la naturaleza que existe en nuestro país Actividad realizada el día. Actividad realizada el día 23 de abril de 2021. **ÁREA TERAPIA OCUPACIONAL:** ● Lavado de manos: cada uno de los participantes, irá realizando cada acción según indicación escuchada en la canción del lavado de manos, al finalizar se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							refuerza la importancia del lavado de las manos cada 3 horas como mínimo, actividad que se realizó el día 6 de abril de 2021. ● Fortalecimiento de habilidades cognitivas: actividad que se realizó el día 12 de abril de 2021. ● Identificación de habilidades y destrezas para la implementación de talleres ocupacionales: se realiza la entrevista no estructurada acerca de les actividades ocupacionales de su interés, evidenciándose que la mayoría muestra gusto por actividades manuales, instrumentales y de huerta, por lo anterior se socializa con cada una de las personas mayores, que se implementarán espacios para la ejecución de talleres relacionados con lo mencionado, actividad que se realizó los días 14, 15 de abril de 2021. ● Fortalecimiento de habilidades comunicativas: se da paso a la lectura de la importancia de los sentidos, en donde se incentiva a la escucha activa, al finalizar cada lectura, se realiza la socialización y se da la palabra a cada participante con el fin de que compartan con sus pares lo que entendieron. Al finalizar se realiza actividad en parejas, en donde deben hacer uso de la comunicación asertiva en donde uno de ellos es receptor y el otro el emisor. Durante la actividad se observa una adecuada participación de las personas mayores, se refuerzan de manera positiva, actividad que se realizó el día 26 de abril de 2021. ● Fortalecimiento sistema sensorial auditivo. Se ubican a las personas mayores en un lugar cerrado, con iluminación y ventilación natural, en donde se da la instrucción de acostarse sobre las colchonetas, posterior a ello, se coloca música instrumental (relajación), y se les indica que cierren sus ojos y se concentren en los sonidos que están escuchando; cada persona va mencionando los sonidos que escuchan, por ejemplo; agua, pajaritos, hojas, viento, entre otros. Al finalizar se refuerza la importancia de prestar atención a los sonidos que perciben del exterior, actividad que se realizó el día 27 de abril de 2021. **ÁREA DE ARTES:** ● Colores, Luces y Ritmos. activar los sentidos de las personas mayores a través de colores, luces y ritmos diferentes. El arte es un vehículo de expresión que permite desarrollar la imaginación, potenciar la autonomía y favorecer la integración. Todas las personas pueden desarrollar su creatividad si encuentran un entorno adecuado y propicio para explorarla, actividad que se realizó el día 5 de abril de 2021. ● Exploratorio: Exploratorio Creativo: los exploratorios creativos nos dan una visión general, de tipo aproximativo, respecto a las habilidades artísticas de las personas mayores. En este laboratorio, realizaremos un ejercicio de light painting con las personas mayores a través del cual solo necesitaremos la luz para plasmar de forma libre e imaginaria un dibujo en una fotografía, actividad que se realizó el día 13 de abril de 2021. ● Exploratorio: Exploratorio de Identidades: los exploratorios creativos nos dan una visión general, de tipo aproximativo, respecto a las habilidades artísticas de las personas mayores. En este laboratorio, realizaremos un ejercicio de dibujo con las personas mayores. La identidad se puede empezar a explorar a partir de la representación de sí mismo, este ejercicio implica un esfuerzo consciente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

poder plasmar una imagen que nos identifica frente a nosotros mismos y frente a los demás, actividad que se realizó el día 15 de abril de 2021.

- Taller de fotografía - Retratos: se busca explorar el reconocimiento de emociones en las personas mayores y se va a enfocar en trabajar con el grupo focal de las personas mayores con discapacidad intelectual que se encuentra en atención en el centro de protección. Estimular y desarrollar estas habilidades para generar vínculos nuevos, comprender el medio en el cual se encuentran las personas mayores y la adquisición de un conocimiento positivo gracias al aprendizaje social. En este taller se emplea la fotografía como un medio de expresión, y así mejorar las habilidades cognitivas y sociales en las personas mayores, actividad que se realizó el día 18 de abril de 2021.
- Interviniendo autorretratos: a través del trabajo que se ha venido realizando con las personas mayores en los talleres de artes, en torno al tema de la identidad, se ha evidenciado muy buena disposición a auto representarse y a verse en una fotografía de retrato. Son actividades que les ha agradado realizar y que permite una interacción asertiva con sus pares al socializar sus imágenes. Muchas de las emociones y los sentimientos expresados por las personas mayores son la alegría, la felicidad, la aceptación, no plasman la tristeza, ni el enojo, pero si identifican estos sentimientos con gestos, y los relacionan a ciertos colores como el color negro para la soledad o el miedo, el gris para la tristeza o el rojo para el enojo, actividad que se realizó el día 22 de abril de 2021.
- Tejiendo identidad: el nombre que tenemos nos identifica ante la sociedad, nos da un lugar, tiene un significado, y es la palabra que más escuchamos hacia nosotros y que más pronunciamos a lo largo de nuestras vidas, actividad que se realizó el día 27 de abril de 2021.

-EDUCACIÓN FÍSICA:

- Exploratorio: movilidad articular: mantener el aumento de la frecuencia cardiaca a través de la movilidad articular Mejorar la dilatación de las vías ventilatorias Mejora en los procesos neuromusculares a través de la movilidad articular Identificar las habilidades de las personas mayores a través de ejercicios de movilidad articular, actividad que se realizó el día 2 de abril de 2021.
- Exploratorio: estiramientos tren superior: realizar estiramientos con las personas mayores para mejorar tensiones musculares. Prevenir lesiones con las personas mayores a través de los estiramientos antes y después de los ejercicios. Mejorar la flexibilidad a **través d**e los estiramientos. Dilatar los vasos sanguíneos a través de los estiramientos, actividad que se realizó el día 8 de abril de 2021. Exploratorio: movilidad articular con elementos, actividad que se realizó el día 10 de abril de 2021.
- Exploratorio: estiramientos tren superior: los estiramientos son la base fundamental del inicio a cualquier actividad que genere el cuerpo, por eso es importante hacerlos con el objetivo de prevenir cualquier lesión y mejorar la amplitud de los movimientos articulares. Los estiramientos son el alargamiento de los músculos a través de ejercicios suaves y mantenidos por lo general con 10 segundos de duración, con ellos se prepara el músculo para realizar un mayor esfuerzo y tener más rango de movilidad. Se realizará en el tren inferior para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							fortalecer y tener un mejor desenvolvimiento en el traslado de las personas mayores, actividad que se realizó el día 9 de abril de 2021. ● Exploratorio: Aromaterapia: es una terapia física y mental que se realiza por medio de la música generando pasos de baile, esta es una estrategia para poner en movimiento el cuerpo y trabajar todos los músculos, con esta actividad se pueden desarrollar habilidades tales como: Memoria, coordinación viso manual, viso pédica, orientación y destreza. A partir de esto mejora la circulación sanguínea y aumenta la capacidad de respiración, actividad que se realizó el día 11 de abril de 2021. ● Exploratorio: Folclor: es la representación musical de los pueblos y a través de su baile y letras nos describen su cultura y costumbres. El folclor es una forma de desarrollo de destrezas y habilidades que a través de la danza podemos desarrollar de una manera significativa en las personas mayores, por medio de los diferentes tipos de folclor podemos ayudar en muchos aspectos de la salud mental y disminuir las enfermedades que se producen por el estrés, actividad que se realizó el día 16 de abril de 2021. ● Exploratorio: Coordinación viso manual: se entiende como como el principio de relación ojo-mano, y es una capacidad que posee un individuo para utilizar simultáneamente las manos y la vista. Esta actividad se desarrolla con el objetivo de realizar procesos significativos para mejorar diferentes habilidades que en el adulto mayor se van disminuyendo con el tiempo, actividad que se realizó el día 20 de abril de 2021. ● Exploratorio: Coordinación viso pédica: se entiende como el principio de relación ojo-pies y es una capacidad que posee un individuo para utilizar simultáneamente los pies y la vista. Esta actividad se desarrolla con el objetivo de realizar procesos significativos para mejorar diferentes habilidades que en el adulto mayor va disminuyendo con el tiempo, actividad que se realizó el día 21 de abril de 2021. ● Exploratorio: aeróbicos: son circuitos de ejercicios cortos y repetitivos con intervalos de descanso. En donde se pueden desarrollar múltiples habilidades, tanto viso pedicas, como visos manuales y generar a través de la música calidad de vida a las personas mayores. Mejora notoriamente la función cardiovascular y capacidad pulmonar y disminución de la presión sanguínea a mediano plazo, actividad que se realizó el día 28 de abril de 2021. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021 y CD. Tierra de Sol/Obligaciones del componente de Atención Integral/Obligación 1). .
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico			X			En verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció lo siguiente: el Asociado programó y realizó 15 formulaciones PAIIN fase conociendo/planeando de personas mayores, reportando que debido al periodo de aislamiento obligatorio preventivo en el que se encontraba la población, no fue posible realizar la totalidad, la anterior fue reportado al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021-CD. Tierra de Sol/Obligaciones del componente de Atención Integral/Obligación 2).
3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció lo siguiente; el asociado realiza el envío del Plan de Atención Institucional PAI el día 27 de abril de 2021, dirigido al Equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el cual fue enviado Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021-CD. Tierra de Sol/Obligaciones del componente de Atención Integral/Obligación 3).
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por las profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Carolina Rojas Narváez, se evidenció que se proyectaron y realizaron 15 valoraciones iniciales por cada una de las áreas profesionales, terapia ocupacional, educación física, artes, gerontología, trabajo social y psicología, reportando que debido al periodo de aislamiento obligatorio preventivo en el que se encontraba la población, no fue posible realizar la totalidad, la anterior fue reportado al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021-CD: Centro de Protección Hogar Tierra de Sol/Obligación 4).
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza se evidencia que para este periodo no se presentó novedad de reporte de egreso por superación de condiciones, no quedó registrado en esta obligación el envío del reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egresos por superación de condiciones a los profesionales del Equipo de Asistencia técnica (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021-CD. Tierra de Sol/obligaciones del componente de Atención Integral/Obligación 5).
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidencio que el asociado realizo y socializo el pacto de convivencia Institucional el día 28 de abril de 2021, y se realizaron 40 actas de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia, (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de d2021-CD. TierrdeSol/obligaciones de carácter técnico/Obligación 6).

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Carolina Rojas Narváez, se evidencia que el asociado cuenta con los medios de comunicación y de orden tecnológico en la prestación del servicio para las personas mayores, televisión, internet, teléfono móvil y teléfono fijo. Se reporta para el presente periodo, desde el Centro de Protección Social Tierra del Sol se estableció comunicación telefónica con los referentes familiares y sociales de las personas mayores que manifestaron al momento de su ingreso contar con este tipo de acompañamiento. Las llamadas a las redes de apoyo se realizaron los días 9, 16, 23 y 30 de abril de 2021. En algunos casos fue llamada tradicional y en otros a través de video llamada a solicitud de familiares y/o participantes. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021-CD. Tierra de Sol/Obligaciones del componente de Atención Integral/Obligación 7).
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada de forma presencial los días 23 y 29 de abril del 2021 por Lina María Ramírez León y en revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de abril se evidenció, la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores. se realizaron las valoraciones pertinentes para seguir sus tratamientos farmacológicos. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021-CD. Tierra de Sol/Obligación 8).
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada de forma presencial los días 23 y 29 de abril del 2021 por la profesional de enfermería Lina María Ramírez León y en revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social tierra de sol para el periodo de abril se evidenció que cada una de las personas mayores cuentan con el plan de cuidado. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021-CD. Tierra de Sol/Obligación 8).
10	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.					X	En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza se evidencio que no aplica, teniendo en cuenta lo que indica el anexo técnico en su *"Numeral 2.2.1 Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano , en subnumeral 2.2.1.1 Atención Integral , Tabla 1. Ejes y líneas de atención del Servicio Centro de Protección Social", EJE DE ATENCIÓN Familia, Participación y Redes, LINEAS DE ATENCION Familia"* (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril de 2021-CD. Tierra de Sol/I/Obligación 10).
Componente Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

	apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.						realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio que nutricionistas del CPS realizó ingreso a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armaron una carpeta digital la cual reposas en el equipo de cómputo del área de nutrición y salubridad con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos publicado en la página web de la SDIS su ingreso fue el día 9 de abril del 2021 y los instrumentos, guías y lineamientos se han utilizado para realizar las capacitaciones y socializaciones al talento humano y personas mayores de cada uno de los subcomponentes y se realiza el diligenciamiento de todas los formatos establecidos en el anexo técnico. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion1)
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de acogerse a las opciones 2 y 3 de elaboración de minuta deberá cumplir con los tiempos establecidos para su presentación y aval según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que las nutricionistas desde el mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta patrón, ciclos de menús entregados por la SDIS, desde el día 26 de marzo del 2021. y dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico el día 2 de abril del 2021 desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com , al correo mfandino@sdis.go.co nutricionista de asistencia técnica indicada que el asociado se acogía la opción 1 "Numeral 2.2.2.1 Subcomponente de suministro alimentario, subnumeral 2.2.2.1.2 Minuta de alimentos en el párrafo 4. Para los servicios sociales Centros de Protección Social (CPS) que por las particularidades de los participantes requieran realizar modificaciones a la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, estas modificaciones deberán ser entregadas a la Subdirección para la Vejez para su revisión y aprobación en los tiempos establecidos a continuación. De acuerdo a lo anterior, el asociado debe acoger alguna de las dos (2) opciones de minuta de alimentos que se describen a continuación para su implementación en el servicio 1. Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, con ajustes en alimentos o preparaciones realizadas por el asociado. 2. Planeación y diseño de la minuta de alimentos por parte del asociado, dando cumplimiento a los criterios técnicos relacionados con la elaboración de estos documentos. " (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion2)
3	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio que la nutricionista a: 1. Diligenciado el formato de modificaciones alimentarios por cada uno de los participantes a los que les ha realizado valoración nutricional de ingreso quedando éste así:' ● Acompañamiento requerido: supervisados 49 y asistido 1. ● Modificación alimentaria requerida en:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							○ Consistencia: normal 34, blanda 1 y semblanza 5. ○ Aporte en energía: normo calóricas 49 e hipercalórico 1. ○ Aporte en macronutrientes normo proteicas 49 e hipoproteica 1. ○ Aporte en micronutrientes: normosódica 49 y renal 1. ○ Otras modificaciones: sin irritantes gástricos 2, no lácteos 7 altos en fibra 3 y carnes rojas 3. 2. Realizó la capacitación el día 29 de abril del 2021 con los temas" Documentos de modificación alimentaria en el servicio protección social 2020 y listado de modificaciones alimentarias" dirigida al talento humano del CPS. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion3)
4	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció que el en formato de acompañamiento consumo alimentario personas mayores solo la señora Dora Olaya presentó alteraciones a la toma del almuerzo. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion4)
5	Garantizar el suministro oportuno de complementos Nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que no se está realizando el suministro de complementos nutricionales ya que a las personas valoradas no lo requieren y falta por terminar de valorar a ver si estas requieren de este tipo de alimentación. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion5)
6	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS, según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: ● Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. ● Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. ● Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							● Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso de la media mañana que se les ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información. Se tiene el protocolo de COVID-19 para el servido de los alimentos de las personas mayores que están en aislamiento el menaje está marcado con el nombre de la persona mayor y es la primera alimentación que se sirve. ● Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico Para distribución de la alimentación de las personas mayores se da comienzo por las personas mayores en aislamiento se envía protegido con papel aluminio para evitar la contaminación cruzada. ● Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. ● El menaje de las personas mayores en aislamiento por COVID-19 llega a la zona del lavado en una bolsa plástica amarrada, cuando se termina el lavado de todo el menaje de las personas mayores no aisladas, se desamarra la bolsa allí mismo se realiza el descomide se comienza el proceso de limpieza y desinfección se tiene los elementos aparte (jabón, hipoclorito, y esponjas) y se coloca a escurrir aparte del resto del menaje. **En el servicio de alimentos se cuenta con:** ● El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. ● Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ● Y la señalización de la siguiente manera: área de almacenamiento, área de lavado, área de prealistamiento, área de cocción y área de servido. ● La nutricionista y técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion6)
7	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que la nutricionista realizó la capacitación el día 29 de abril del 2021 con los temas" Documentos de modificación alimentaria en el servicio protección social 2020 y listado de modificaciones alimentarias" dirigida al talento humano del CPS. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion7)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció: que el asociado tiene los equipos mínimos para el inicio del servicio establecidos en la tabla 38. Relación equipos y utensilios del componente nutrición y salubridad. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion8)
9	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: ● Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable lo cual puede evidenciar en los documentos que se adjunta a esta obligación. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion9)
10	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, el asociado realizó la entrega de la dotación todos los manipuladores el día 30 de abril del 2021. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion10)
11	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos tienen formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones", están al día a la fecha de la revisión de la documentación enviados. El día 27 de abril del 2021 la nutricionista realizó la capacitación de BPM con el tema" Principios de Higiene personal de manipulador de alimentos" dirigido a los manipuladores alimentos (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion11)
12	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que el asociado garantizó que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuenta con el certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año, teniendo en cuenta la revisión de la documentación allegada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

	epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						(Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion12)
13	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que: La nutricionista realizó el plan de capacitación continua para los manipuladores de alimentos y el cronograma para desarrollar los temas durante el convenio. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion13)
14	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio que la nutricionista: Realizo 48 valoraciones de ingreso. Participó en 40 conociendo y planeado del PAIIN (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion14)
15	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez se evidenció que la nutricionista que la nutricionista realizó la encuesta de estilo de vida saludable el día 17 de abril del 2021 con las personas mayores del centro de protección en compañía de la artista del CPS. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion15)
16	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Así mismo, una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que la nutricionista del CPS realizo envió el día 25 abril de 2021 de solicitud de cambio del ciclos para la celebración de cumpleaños desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com al correo mgonzalez@sdis.gov.co de la nutricionista de asistencia técnica. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion16)
17	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad					X	En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que el asociado:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

	sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria						El asociado el día 5 de abril del 2021 desde el correo cpsnutricionoviedo2021@gmail.com realizo la solicitud de visita al correo conceptosanitario@saludcapital.gov.co. Y el día 6 de abril de 2021 se recibe desde correo conceptosanitario@saludcapital.gov.co la siguiente respuesta: " (…) Para:cpsoviedomultietnias@gmail.com"<cpsoviedomultietnias@gmail.com> *Señor(a) MARIA DEL CARMEN GARCIA, su solicitud quedo registrada bajo el No. 21678, y está siendo validada por la entidad. Recuerde que puede consultar el estado de su solicitud con el siguiente número de Radicado 21678 en: http://conceptosanitario.saludcapital.gov.co/pages/consulta.php* *Ante cualquier inquietud o novedad no dude consultar el portal de Autorregulación ó informar por medio de correo electrónico a: contactenos@saludcapital.gov.co* *Secretaría Distrital de Salud Subsecretaria de Salud Pública Cra 32 #12-81 Bogotá, Colombia Teléfono: (571) 3649090 (…)"* (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021y CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion17)
18	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que el asociado: ● La ingeniera ambiental realizó el documento del Plan de Saneamiento teniendo en cuenta la estructura del CPS. ● La nutricionista del CPS el día 14 de abril del 2021 realizaron la capacitación con el tema "Lavado de manos" dirigida a los manipuladores de alimentos. ● El día 24 de febrero del 2021 se realizó el lavado y desinfección de los tanques por la empresa Hacer fumigaciones LTDA. ● El día 19 de febrero de 2021 se realizó el proceso de fumigación por la empresa Hacer Fumigaciones LTDA. ● El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento. ● La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 CD. TierradeSol/ObligacionesNutricionySalubridad/Obligacion18)
Componente Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Francisco Ramírez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en este componente. Antes del inicio del convenio, el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							asociado ha acatado las observaciones realizadas para el total cumplimiento de estos lineamientos. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Francisco Ramírez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion2)
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Francisco Ramírez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado cumple con los requisitos mínimos habilitantes y necesarios para la prestación del servicio. Se han realizado las adecuaciones necesarias y el asociado ha acatado las recomendaciones dadas. El asociado en el formato FOR-PSS-417 relaciona las actividades de mantenimiento necesarias para mantener las condiciones del servicio. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Francisco Ramírez los días 23 y 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que el asociado ha suministrado los elementos y mobiliario requeridos para la prestación del servicio, en óptimas condiciones y de acuerdo con lo indicado en el anexo técnico. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por los profesionales del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza y Fredy Alejandro Rincón evidenciaron, que el asociado realizó la entrega del Kit de aseo a las personas mayores los días 26,30 y 31 de abril de 2021. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz se evidenció, que el asociado cuenta con el Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique y que realizó el diligenciamiento de formatos FOR-TH -066 30 de abril del 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

	Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.						(Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz se evidenció, que el asociado está en la realización del Plan de Emergencia y Contingencia - PEC- el asociado diseñó el documento acorde de las necesidades del Centro de Protección. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz evidenció, que el asociado no cuenta con el concepto de Bomberos, el asociado el asociado realizó la solicitud el día 5 de abril del 2021 al correo electrónico tramitesconcepto@bombrerosbogotas.go.co el día 5 de abril del 2021 para solicitud del concepto de Bombero. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
9	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión del asociado por la profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz se evidencio que el asociado cuenta con el control de ingreso y salidas de personal ajeno y de los Protocolos y registros de seguridad y hacen falta los que se describen en el "*subnumeral 2.2.2.3.6.3 Protocolos de las Actividades Cotidianas* se encuentran" en construcción ellos son: , Protocolo de casos fortuitos, Protocolo en caso de evidencia o sospecha, Protocolos de prevención de accidentes en las institución y Directorio de Emergencia. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios el 01 y 30 de abril del 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol, evidenciaron la presencia de vigilancia del CPS y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales y Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas el contrato con la empresa de Vigilancia privada Seguridad Magistral de Colombia Obed Edom con Nit. 900.791.929-4, con un servicio de dos personas para vigilancia y seguridad, se adjunta Certificación expedida por la Corporación Social para el desarrollo de los grupos étnicos y culturales Multiétnicas con fecha 07 de mayo de 2021 firmada por Representante Legal Olga Lucia Rojas Ruiz con C.C.53.930.566 y Revisor Fiscal Sandra Milena Osorio Moreno C.C. 19.237.463Con Tarjeta profesional 237802-T. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

11	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En revisión realizada por la profesional Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas del equipo de apoyo a la supervisión verificó a través de los soportes presentados por el asociado para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 del Centro de Protección Social Tierra de Sol, certifica que el asociado realiza los pagos de servicios. Se adjunta el pago de las facturas de gas, acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado y Certificación expedida anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de mayo 2021 que soporta parte del rubro de Espacio Físico Funcional. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, verifica que el asociado realiza la entrega de la dotación de vestuario por persona mayor nuevas que ingresaron al servicio. Actividad realizada el día 30 de abril de 2021. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez el día 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, que se garantizó implementos para la higienización de todas las áreas (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio) y cuentan con escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjas, baldes, se realizó seguimiento para reemplazarlos según su deterioro. También garantizó detergentes, desinfectantes, hipoclorito, jabones líquidos, entre otros productos químicos Se anexa como evidencia matriz donde consta la entrega de los insumos necesarios para la realización de las actividades de limpieza y desinfección. En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional, lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones allegadas. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidenció la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 30 de mayo de 2021 con las características descritas en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							(Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Carolina Rojas Narváez, se evidenció que el asociado garantizó los elementos mínimos requeridos para el inicio de la prestación del servicio, necesarios para realizar todas las actividades complementarias y talleres con las personas mayores. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios el 23 y 26 de abril del 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol y en verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión se evidencio que el asociado garantiza el suministro de los elementos mínimos requeridos para prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
17	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos por la subdirección para la Vejez para la prevención y contención del COVID-19.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios el 01 y 30 de abril del 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales Carolina Rojas Narváez, Fredy Alejandro Rincón y Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas se evidencio que él cuenta con: ● El lineamiento establecido por la SDIS y con los protocolos de la CPS. ● La Dotación elementos Emergencia COVID-19 (Ver actas de acompañamiento e informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021 y CD. TieradeSol/ObliacionesAmbientesAdecuadosy Seguros/obligacion1)
18	Disponer de los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.					X	No aplica para el presente periodo ya que el centro se encuentra totalmente en aislamiento por inicio de operación. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de abril de 2021)
Componente Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez el día 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció: ● Se realiza un instructivo para el correcto lavado y desinfección de la ropa usada (Instructivo de lavandería)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							● Se realiza protocolo para la correcta limpieza y desinfección de las áreas del CPS Tierra del sol (Protocolo de limpieza y desinfección) ● El día 08 de abril de 2021, se realizó comité GAGAS ● Se acoge el protocolo de disposición de residuos Covid 19. ● Se acoge el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares ● Se acoge el Plan de aprovechamiento eficiente de residuos sólidos. ● Se realiza envío de documentos al correo mmunozz@sdis.gov.co (PSB, rutas de recolección, matriz de aspectos e impactos ambientales) ya que se envió en el informe mensual de marzo por parte de la coordinación del centro. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado para el abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion1)
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, PlanInstitucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez el día 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH), Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), Plan de Saneamiento Básico (PSB) y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos (PAIPAERS): **Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) y Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS)** ● El día 13 de abril se envía la solicitud de recolección para residuos hospitalarios y similares. ● Se instalan la totalidad de contenedores para la correcta disposición de residuos hospitalarios y similares ● Se establece rutas de recolección para el correcto transporte interno de los residuos hospitalarios y similares (FOR-BS-051) como acción de mejora como resultado de la visita ● Se instala la balanza en el cuarto de almacenamiento de residuos para el pesaje de estos, como acción de mejora como resultado de la visita. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados en el mes de abril de 2021:** ● Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza y desinfección FOR PS 068. ● El día 01 de abril se realizó diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067, se hace la remoción de un estante metálico que no tenía uso en el área de servicios primarios. ● El día 14 de abril se realizó diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. ● El día 01 de abril se realiza supervisión y diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. se evidenciaron una pequeña cantidad de arañas en la zona de lavandería y pasillos entre las paredes y el techo, se realiza una limpieza por todas estas zonas evitando la propagación de este vector ● Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes de abril.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							● Diligenciamiento formato semestral de registro de control de plagas (FOR-PSS-069), se anexa certificado de la compañía fumigadora ● Diligenciamiento formato semestral de control de lavado y desinfección de agua potable (FOR-PSS-064), se anexa certificado de la compañía desinfectante. **Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de residuos Sólidos (PAIPAERS) formatos diligenciados en el mes de abril de 2021:** ● Se diligencian los formatos mensuales del mes de abril de 2021: ○ Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR - BS - 009. ○ Formato certificado recolección residuos sólidos FOR - BS - 010. ○ Se realiza Reporte Trimestral de Residuos Sólidos del mes de abril de 2021. ○ El CPS Corazón Inmaculado de María participa en la campaña de huella de carbono. ○ El CPS Corazón Inmaculado de María continúa con la campaña PIGA y da cumplimiento a los planes pertenecientes a la gestión ambiental. **PIGA**: ● Diligenciamiento del formato de aspectos e impactos ambientales (FOR-BS-043.) (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado para el abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion2)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico.			X			En visitas realizadas de acompañamientos por la profesional Kelly Lizbeth Manrique Jiménez el día 26 de abril del 2021 al CPS Tierra de Sol y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado, evidenció: ● El día 16 de abril de 2020, se realizó socialización PAIPAERS. ● El día 5 de abril se realiza socialización para los adultos mayores (Sensibilización Aprende a separar) ● El día 19 de abril se realiza socialización para adultos mayores (Sensibilización día de la tierra) ● El día 13 de abril se realiza socialización con los adultos mayores (Sensibilización cada gota cuenta) ● El día 26 de abril se realiza socialización con los adultos mayores (sensibilización Oxigenate. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado para el abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAmbienteySeguros/Obligacion3)
4	Las demás establecidas en el anexo técnico con relación al componente de Gestión Ambiental.					X	No aplica, no se han realizado acciones con relación al anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado para el abril del 2021)
Componente Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En visitas realizadas por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Lina María Ramírez León, Mónica Maritza Medina Sánchez, Zaida Dangond, Kelly Manrique Jiménez y Francisco Ramírez Barrios el 01 y 30 de abril del 2021 al Centro de Protección Social Tierra de Sol, se evidencio que el asociado facilitó la labor de la supervisión realizando el acompañamiento al recorrido por la unidad operativa y facilitando las documentación requerida para su respectiva revisión y en la verificación del informe de gestión del asociado por profesionales Carolina Rojas Narváez, Fredy Alejandro Rincón y Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas evidenciaron

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							que el asociado está llevando y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico: El lineamiento para la mitigación y prevención del COVID-19 Se cuentan con los siguientes protocolos: Protocolo de aislamiento de personas con sospecha o con diagnóstico confirmado COVID - 19. Protocolo de Disposición Residuos. Protocolo de Ingreso y Egresos Protocolo de lavandería Protocolo Limpieza y Desinfección. Y se encuentran terminado la elaboración de los otros protocolos solicitados en el anexo técnico, teniendo en cuenta los tiempos establecidos allí. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado para el abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAdministrativa/Obligacion1)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, y en revisión realizada a la documentación reportada por el asociado, la profesional Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas del equipo de apoyo a la supervisión evidencio que el asociado realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, el día 6 de mayo de 2021. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado para el abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAdministrativa/Obligacion2)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, y en revisión realizada a la documentación por parte del asociado el profesional Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas del equipo de apoyo a la supervisión se evidencio que el asociado realizo envió el 5 de mayo de 2021 el reporte de la metafísica. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado para el abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAdministrativa/Obligacion3)
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.					X	En la verificación realizada al informe de gestión presentado por el asociado para el mes de abril del 2021, del Centro de Protección Social Hogar Tierra de Sol por la profesional del Equipo de apoyo a la Supervisión del Componente de atención Integral para el Desarrollo Humano, Zaida Dangond Hinojoza, evidencia que para este periodo no aplica ya que el asociado no realizo coordinación interinstitucional. (Ver actas de acompañamiento informe de gestión del asociado para el abril del 2021 y CD. TierradeSol/ObligacionesGestionAdministrativa/Obligacion4)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión , se evidenció que el asociado cuenta con el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades de acuerdo a Certificación expedida anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

							por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de mayo de 2021. De igual forma, el Centro de Protección Social Tierra de Sol cuenta con el siguiente vehículo y tiene las siguientes características: MICROBÚS RENAULT placa FRR 372, SOAT vigente con vencimiento 2021-08-20 (Ver informe de gestión del asociado del mes de abril de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 5).
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, se evidencio que el asociado realizó el contrato con la empresa de servicios exequiales Obed Edom con Nit. 900.791.929-4, se adjunta Certificación expedida por la Corporación Social para el desarrollo de los grupos Étnicos con fecha 07 de mayo de 2021, firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463con Tarjeta profesional 10849-T. (Ver informe de gestión del asociado del 1 al 30 de abril de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 6).
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencio que el asociado aportó los formatos de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, Evidencio que se presentó recurso no ejecutado por 6 auxiliares de enfermería que no fueron contratadas por valor de total de $ 1389717 (Ver informe de gestión del asociado del 01 al 30 de abril de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 7).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su revisión de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, que el asociado en el cual se presentaron 6 novedades con el talento humano contratado. (Ver informe de gestión del asociado del 01 al 30 de abril de 2021 y soportes ubicados en CD Centro de Protección Social Tierra de Sol/Obligaciones de Carácter Técnico/Gestión Administrativas/Obligación 8).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			En verificación realizada al informe de gestión del asociado por Jairo Andrés Sarmiento Cárdenas profesional del equipo de apoyo a la supervisión, evidencio que el asociado presentó los soportes como: comprobantes de pago (OPS), cuentas de cobro y certificación anexa firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463 con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de mayo 2021. (El soporte para esta obligación se encuentra en la siguiente ubicaciónDrive/CPSTierradeSol/ObligacionesGenerales/Obligación3/For214RelacionTH/abril2021/SoporteDePagoTH)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	Para el periodo del 01 al 30 de abril de 2021 no aplica teniendo en cuenta que el convenio inició el 26 de marzo de 2020.
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	Durante el 01 al 30 de abril de 2021 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	50	0	26	

INFORMACION FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 752.653.051	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 752.653.051	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 23.117.455	3,07%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 23.117.455	3,07%
8. Saldo:	$ 729.535.596	96,93%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
mar-21	$ 23.117.455	3,07%
abr-21		
Totales	**$ 23.117.455**	**3,07%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

Nota del balance financiero: Se realiza segundo desembolso a la supervisión del convenio 14676

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente período, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

Marzo	26	31	134	$ 27.141.290	$ 2.756.479	$ 1.952.356	$ 685.000	$ 23.117.455	"* 166 cupos no utilizados por un valor de $ 2.672.102. 1 novedad de alimentos por un valor de $ 16.097. Elemento de aseo personal 60 por el valor de $ 68.280 **Novedades talento Humano.** **No contratación de 5 auxiliares de enfermería por el valor de $ 1. 654.441. ** No contratación por 4 días de 1 persona de servicios generales por el valor de $ 231.064. **-Total talento humano $ 1.885.505** ***Servicio Funerario $ 66. 846.** **Total: $1.952.536**
Abril	1	30	1403	$ 157.350.450	$ 1.844.145	$ 1.389.717	$ 12.376.258	$ 166.492.846	Para el mes de abril 2021, el operador presento 6 novedades en Talento Humano, en el cargo de Aux de enfermería y el cual genero un valor en recursos no ejecutados de $1.389.717 Se presento un total de 97 días cupo no utilizados. Y en novedades de alimentación se evidencio 10 novedades en dos participantes registrados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

									Total de participantes 49 de 50
TOTALES			**1.537**	**184.491.740**	**4.600.624**	**3.342.073**	**13.061.258**	**189.610.301**	

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS

1. Periodo
1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).
1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.
2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.
3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los descuentos.
4. Descuentos: Indicar el valor total de los descuentos realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.
5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.
6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.
7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los descuentos, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)
8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada												
Rubro/Ítem	**Cantidad**		**Valor de acuerdo con estructura de costos.**		**ESTRUCTURA DE COSTOS VALORES MENSUALES**		**Periodo ejecutado**		**Periodo ejecutado**		**Total, ejecutado**	
							26/03/21	**31/03/21**	**1/04/21**	**30/04/21**		
Costos Fijos	**TC**	**MT**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador (a)	1		$ 17.824.000	$ 0	$ 4.456.000	$ 0	$ 742.667	$ 0	$ 4.456.000		$ 5.198.667	
Profesional en Enfermería	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 4.452.000	
Profesional en Nutrición	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 4.452.000	
Profesional en Psicología	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 4.452.000	
Profesional en Trabajo Social	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 4.452.000	
Profesional en Artes	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 4.452.000	
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 4.452.000	
Profesional en Gerontología	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 4.452.000	
Profesional en Terapia Ocupacional	1		$ 15.264.000	$ 0	$ 3.816.000	$ 0	$ 636.000	$ 0	$ 3.816.000		$ 4.452.000	
Técnico operativo	1		$ 10.900.000	$ 0	$ 2.725.000	$ 0	$ 454.167	$ 0	$ 2.725.000		$ 3.179.167	
Auxiliares de terapia ocupacional	1		$ 7.668.756	$ 0	$ 1.917.189	$ 0	$ 319.532	$ 0	$ 1.917.189		$ 2.236.721	
Técnico en Regencia de Farmacia	1		$ 7.704.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 321.000	$ 0	$ 1.926.000		$ 2.247.000	
Técnico Auxiliar de enfermería	12		$ 95.295.984	$ 0	$ 1.985.333	$ 0	$ 2.316.223	$ 0	$ 22.434.279		$ 24.750.502	
Técnico en Gestión ambiental	1		$ 7.720.000	$ 0	$ 1.930.000	$ 0	$ 321.667	$ 0	$ 1.930.000		$ 2.251.667	
Técnico en Archivo	1		$ 7.325.332	$ 0	$ 1.831.333	$ 0	$ 305.222	$ 0	$ 1.831.333		$ 2.136.555	
Técnico en Gastronomía	1		$ 7.704.000	$ 0	$ 1.926.000	$ 0	$ 321.000	$ 0	$ 1.926.000		$ 2.247.000	
Operario-a de cocina	3		$ 20.643.996	$ 0	$ 1.720.333	$ 0	$ 860.166	$ 0	$ 5.160.999		$ 6.021.165	
Auxiliar de servicio generales	5		$ 34.660.000	$ 0	$ 1.733.000	$ 0	$ 1.213.103	$ 0	$ 8.665.000		$ 9.878.103	
SUBTOTAL RECURSO HUMANO			**$ 339.558.068**	**$ 0**	**$ 52.678.188**	**$ 0**	**$ 12.262.747**	**$ 0**	**$ 83.499.800**	**$ 0**	$ 95.762.547	
Espacio físico funcional			$ 80.000.000	$ 8.953.800	$ 0	$ 0	$ 3.333.333	$ 373.075	$ 20.000.000	$ 2.238.450	$ 23.333.333	$ 2.611.525
Desgaste y uso de los bienes no consumibles			$ 14.800.000	$ 8.489.200	$ 0	$ 0	$ 616.667	$ 353.717	$ 3.700.000	$ 2.122.300	$ 4.316.667	$ 2.476.017
Bienes consumibles			$ 8.000.000	$ 3.817.200	$ 0	$ 0	$ 333.333	$ 159.050	$ 2.000.000	$ 954.300	$ 2.333.333	$ 1.113.350
Elementos de aseo institucional			$ 4.000.000	$ 5.148.800	$ 0	$ 0	$ 166.667	$ 214.533	$ 1.000.000	$ 1.287.200	$ 1.166.667	$ 1.501.733

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

Servicios funerarios	$ 8.021.600		$ 0	$ 0	$ 334.233	$ 0	$ 2.005.400	$ 0	$ 2.339.633	$ 0
Transporte	$ 35.706.668	$ 12.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.487.778	$ 500.000	$ 8.926.667	$ 3.000.000	$ 10.414.445	$ 3.500.000
Vigilancia	$ 29.370.560	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.223.773	$ 166.667	$ 7.342.640	$ 1.000.000	$ 8.566.413	$ 1.166.667
SUBTOTAL COSTOS FIJOS	**$ 519.456.896**	**$ 42.409.000**	**$ 52.678.188**	**$ 0**	**$ 19.758.532**	**$ 1.767.042**	**$ 128.474.507**	**$ 10.602.250**	**$ 148.233.039**	$ 12.369.292
COSTOS VARIABLES										
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 6.700.000	$ 5.198.405	$ 1.116.667	$ 0	$ 326.790	$ 259.920	$ 1.633.950	$ 1.299.601	$ 1.960.740	$ 1.559.522
Elementos de aseo personal	$ 7.000.000	$ 7.009.700	$ 1.166.667	$ 0	$ 273.120	$ 160.000	$ 1.592.062	$ 1.752.425	$ 1.865.182	$ 1.912.425
Alimentos	$ 99.000.000	$ 23.649.450	$ 16.500.000	$ 3.941.575	$ 2.156.998	$ 472.989	$ 22.416.293	$ 5.912.363	$ 24.573.291	$ 6.385.352
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES	**$ 112.700.000**	**$ 35.857.555**	**$ 18.783.333**	**$ 3.941.575**	**$ 2.756.908**	**$ 892.909**	**$ 25.642.305**	**$ 8.964.389**	**$ 28.399.213**	**$ 9.857.298**
COSTOS POR REALIZACIÓN									$ 0	$ 0
Medidas de prevención y contención frente a Emergencia Covid-19	$ 13.700.000	$ 13.679.600			$ 685.000	$ 683.980	$ 8.951.258	$ 5.898.742	$ 9.636.258	$ 6.582.722
Vestuario 1	$ 8.951.258	$ 5.898.742	$ 1.491.876	$ 983.124	$ 0	$ 0	$ 3.425.000	$ 3.419.900	$ 0	$ 0
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN	**$ 22.651.258**	**$ 5.898.742**	**$ 1.491.876**	**$ 983.124**	**$ 685.000**	**$ 683.980**	**$ 12.376.258**	**$ 9.318.642**	**$ 13.061.258**	**$ 10.002.622**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					$ 0	$ 0
TOTAL, COSTOS	**$ 654.808.154**	**$ 84.165.297**	**72.953.398**	**4.924.699**	**23.200.440**	**3.343.931**	**166.493.070**	**28.885.281**	**$ 23.200.440**	**$ 32.229.212**
Mayor Valor Soportado:					$ (66.846)				-$ 66.846	$ 0
Menor Valor Soportado:									$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:					$ (16.138)		-$ 224		-$ 16.362	$ 0
TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):					**$ 23.117.456**	**$ 3.343.931**	**$ 166.492.846**	**$ 28.885.281**	**$ 189.610.302**	**$ 32.229.212**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
4. Costos Fijos:
5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo con la estructura de costos.
6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
12. Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.
19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.
20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.
21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.
22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.
23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.
24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo del 26 al 31	2021	Costos fijos	$ 1.767.042	$ 40.641.958	
		Costos variables	$ 892.909	$ 34.964.646	
		Costos por realización	$ 683.980	$ 5.214.762	
Abril 01 al 30	2021	Costos fijos	$ 10.602.250	$ 30.039.708	
		Costos variables	$ 8.964.389	$ 26.000.257	
		Costos por realización	$ 9.318.642	-$ 4.103.880	
Total			**$ 32.229.212**	**$ 51.936.085**	**$ -**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 84.165.297**
Costos fijos	$ 42.409.000
Costos variables	$ 35.857.555
Costos variables por realización	$ 5.898.742
Aportes del asociado ejecutados	**$ 32.229.212**
% aportes del asociado ejecutados	**38,29%**
Saldo aportes del asociado	**$ 51.936.085**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Moderada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

	PERIODO DE PAGO Abril 2021
PENSIÓN	Se anexa Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por la Representante Legal María del Carmen García con C.C.41.762.654 y por el Revisor Fiscal Luis Eduardo Muñoz Quiroz C.C. 19.237.463con Tarjeta profesional 10849-T de fecha 7 de mayo 2021
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se presentaron seis (6) novedades en el talento humano, el cual son recursos no ejecutados por valor total de $ 1389.717

- Aux. enfermería Jhoan Cuevas $ 198.531,00
- Aux. enfermería Arturo Camacho $ 198.531,00
- Aux. enferm Jonathan Monroy $ 198.531,00
- Aux. enfermería Martha Hernández $ 198.531,00
- Aux enfermería Cristian Sarmiento $ 132.354,00
- Aux. enfermería Duván Beltrán $ 463.239,00

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Informe de gestión
-Formato de entrega pañales y toallas higiénicas
-Acta de entrega kit aseo personal
-Formato de entrega kit de aseo personal
-Listado general personas mayores atendidas
-Base de datos personas mayores
-Formato reporte metafísica y novedades
-Ficha SIRB genérica para novedades registro de actuaciones
-Formato reporte metafísica y novedades
-Formato de liquidación mensual de cupos
-Planilla de asistencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163416-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

-Formato de relación de talento humano con novedades -Formato mensual financiero ejecutor -Certificación de costos fijos -CD informe financiero y técnico (soportes en magnético)

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO Certificación de parafiscales Factura o cuenta de cobro Actas de visitas de supervisión del periodo	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Tierra de Sol, garantizó la prestación del servicio, falto un participante para cumpliendo con la cobertura en un 100% y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio con una cobertura de 50 personas mayores con dependencia Moderada.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
No se presentan observaciones adicionales para este período.

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 de mayo de 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION 14676-2020 VF2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878 Creación: 2021-05-20 16:34:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 17:53:07

Escanee el código para verificación

Elaboración: Elaboró

KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: Elaboró

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Elaboró

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: Elaboró

Andres Sarmiento
1032403832
JSarmientoC@sdis.gov.co
Contratista
Subdireccion para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION 14676-2020 VF2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878 Creación: 2021-05-20 16:34:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 17:53:07

Escanee el código para verificación

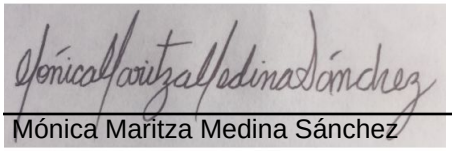
Revisión: Reviso



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co
Líder del equipo de Supervisión Contrato No. 6045 de 2021

Elaboración: Elaboró



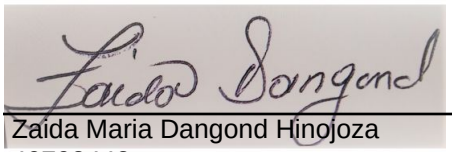
Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboró



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Elaboró



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION 14676-2020 VF2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878 Creación: 2021-05-20 16:34:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 17:53:07

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



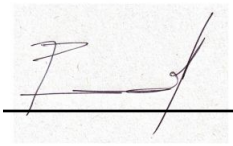
Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Elaboración: Aprobó

ABotia@sdis.gov.co

Revisión: Reviso



rgranados@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION 14676-2020 VF2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878 Creación: 2021-05-20 16:34:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 17:53:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andres Sarmiento JSarmientoC@sdis.gov.co Contratista Subdireccion para la Vejez	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:34:18 Lec.: 2021-05-20 16:34:27 Res.: 2021-05-20 16:34:32 IP Res.: 186.80.236.141
Elaboración	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:34:32 Lec.: 2021-05-20 16:35:01 Res.: 2021-05-20 16:35:13 IP Res.: 186.102.20.21
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:35:14 Lec.: 2021-05-20 16:36:11 Res.: 2021-05-20 16:36:27 IP Res.: 191.95.58.147
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:36:27 Lec.: 2021-05-20 16:41:04 Res.: 2021-05-20 16:41:32 IP Res.: 191.106.156.61
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:41:32 Lec.: 2021-05-20 16:42:22 Res.: 2021-05-20 16:42:29 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:42:29 Lec.: 2021-05-20 16:44:27 Res.: 2021-05-20 16:44:41 IP Res.: 186.31.150.235
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:44:41 Lec.: 2021-05-20 16:45:28 Res.: 2021-05-20 16:46:28 IP Res.: 181.249.159.143
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder del equipo de Supervisión Contrato No. 6045 d	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:46:28 Lec.: 2021-05-20 16:55:54 Res.: 2021-05-20 16:56:09 IP Res.: 191.156.31.135
Revisión	RAFAEL EDUARDO GRANADOS FRANCO rgranados@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:56:09 Lec.: 2021-05-20 16:56:23 Res.: 2021-05-20 16:56:42 IP Res.: 181.61.209.12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878
2021-05-20T17:53:09-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION 14676-2020 VF2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-163418-4234c4-68570878 Creación: 2021-05-20 16:34:18

Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-20 17:53:07

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:56:42 Lec.: 2021-05-20 17:38:57 Res.: 2021-05-20 17:39:04 IP Res.: 186.30.26.95
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-20 17:39:04 Lec.: 2021-05-20 17:52:59 Res.: 2021-05-20 17:53:07 IP Res.: 186.28.53.20